



## ► Orientaciones cristianas sobre participación política y social de los ciudadanos

► Comisión Episcopal de Apostolado Social\*

### ÍNDICE

- Importante coyuntura histórica
- I. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA
  - Una responsabilidad de todos
  - Peligros de la apatía
  - Respeto a las reglas de juego
  - Clarificación de programas
  - La consulta al pueblo
  - El ejercicio del voto
  - Partidos y bien común
- II. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
  - El paro forzoso: la dimensión del problema
  - Remediar causas y efectos
  - La conflictividad laboral; toma de conciencia obrera
  - Legalización de la huelga
  - Huelgas con implicación política
    - ◆ *El recurso a la fuerza*
    - ◆ *El nuevo ordenamiento sindical; una reforma urgente*
    - ◆ *Sindicalismo y libertad*
    - ◆ *Sindicalismo y unidad*
  - La situación agraria. Un sector vital y marginado
  - La reforma, siempre aplazada
- III. CONSIDERACIÓN FINAL: EL SERVICIO A LA COMUNIDAD
  - Construir juntos el futuro
  - La vocación política

### Importante coyuntura histórica

1. La etapa de transición política que vive actualmente nuestro país avanza entre la esperanza de una sociedad más justa y más libre y el temor de perder una oportunidad que puede ser histórica.

En septiembre de 1974, la Comisión Episcopal de Apostolado Social, por encargo de la Permanente del Episcopado, hizo pública una nota doctrinal sobre las *actitudes cristianas ante la*

---

\* En 1978 se fundieron la Comisión Episcopal de Apostolado Social y la Comisión Episcopal de Acción Caritativa y Social, dando lugar a la Comisión Episcopal de Pastoral Social.

*situación económica*<sup>1</sup>. El mismo espíritu fraterno, y la misma conciencia pastoral, y el mismo encargo jerárquico<sup>2</sup> inspiran hoy las reflexiones que siguen, con las que deseamos contribuir, desde la competencia propia de la Iglesia, a una convivencia más justa y más libre de todos los pueblos, sectores, grupos sociales y personas de nuestro país.

Afirma la carta pontificia *Octogesima adveniens* [OA] que «incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia» (n. 4). Lo cual, por otra parte, no es sino la traducción eficaz y concreta del precepto del amor fraterno en las circunstancias históricas de nuestro tiempo.

Entre los múltiples temas que ocupan la actualidad nacional, escogemos los dos que nos parecen más sustantivos y nucleares: el político y el social, contemplados ambos desde el prisma de la participación, que consideramos cardinal en el enfoque cristiano de la sociedad. No intentamos un tratamiento orgánico y exhaustivo de los mismos, sino iluminar algunos puntos que se debaten en esta hora.

## I. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

### Una responsabilidad de todos

2. La aspiración fundamental de participar en las tareas políticas radica en la exigencia de que sea el pueblo, la comunidad organizada, la totalidad de los ciudadanos en la múltiple diversidad de sus situaciones económico-sociales, culturales y políticas, quien decida sobre su propio destino y sobre las medidas a adoptar para conseguir las metas propuestas.

A escala de individuos, no llega a lograrse en plenitud la realización personal sin un compromiso con las propias responsabilidades en el seno de la comunidad. Cuando al ciudadano le faltan cauces para ejercitar esta dimensión social o, teniéndolos, no hace uso de ellos, se va quedando progresivamente frustrado o disminuido.

Por otra parte, sólo una participación colectiva en el control de la gestión pública –con garantías legales y seguridad eficaz contra reacciones o amenazas de quienes no comparten las mismas posiciones políticas– puede alejar los riesgos del crecimiento ilimitado de un poder estatal que amenaza, en el mundo de hoy, la libertad de la sociedad y de los ciudadanos.

El poder político, concentrado en pocas manos y sin un adecuado control público, abre el camino a posiciones totalitarias, en las que no es posible el juego de la dinámica social, e induce a reacciones violentas, incompatibles con la paz y con la seguridad pública.

### Peligros de la apatía

3. En la España de hoy, la participación en la vida política y en las decisiones es una aspiración vivamente sentida por amplios sectores de la población. Responde a imperativos fundamentales de la convivencia cívica y es condición necesaria para el logro de una paz duradera.

Por el contrario, otros ciudadanos dimiten sus responsabilidades colectivas y caen en la apatía política, facilitando con ello el acceso al ejercicio del poder a grupos minoritarios, con intereses o programas contrarios muchas veces al bien común.

---

<sup>1</sup> *Ecclesia* n. 1.709, de 20-9-1974, p. 20.

<sup>2</sup> La Comisión Permanente del Episcopado español, en su reunión del 18 de mayo de 1976, conoció las líneas generales y autorizó la publicación de estos documentos.

De ahí la recomendación conciliar de «prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy día es particularmente necesaria para el pueblo y, sobre todo, para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política»<sup>3</sup>.

## Respeto a las reglas de juego

4. Pero no seríamos leales al afirmar el derecho y la obligación de participar en la vida pública si al mismo tiempo no estuviéramos dispuestos a aceptar las consecuencias derivadas de una actividad libre en este campo. La participación trae, como consecuencia inevitable, la expresión de la diversidad de posiciones, intereses, objetivos, programas, ideologías y proyectos políticos que concurren en el seno de la colectividad ciudadana.

Todo ello da origen a tensiones y conflictos que la sociedad ha de saber aceptar, so pena de ahogar la libertad proclamada; tensiones y conflictos que, a su vez, tienen que mantenerse dentro de unas reglas de juego objetivas y válidas para todos, a fin de que el derecho ejercido por unos no impida el ejercicio del mismo derecho por los demás.

Hay que insistir hasta la saciedad en que el natural forcejeo de bloques políticos discurra por cauces civilizados. Entre nosotros, la conciencia cristiana y la experiencia histórica condenan a la par, desde lo más hondo del alma del pueblo, el recurso a la violencia. La cual no sólo se expresa en el derramamiento de sangre y en las amenazas personales, sino también en la agresividad verbal, en la intolerancia sistemática, en la no aceptación del adversario político como conciudadano.

Quizá la originalidad más interesante de la etapa nacional que estamos iniciando habría de cifrarse, tanto como en los proyectos políticos y sociales, en un nuevo talante de convivencia y generosidad asumido por todos los españoles.

## Clarificación de programas

5. El ejercicio de la libertad en las tareas políticas no debe conducir, sin embargo, a su propia destrucción. Todos los ciudadanos tienen derecho a la clarificación de los objetivos reales perseguidos por las fuerzas operantes en el ámbito político para poder tomar sus decisiones con plena responsabilidad. No son suficientes en este campo las buenas palabras ni las promesas halagüeñas; es necesario que los diversos proyectos políticos garanticen las condiciones objetivas sobre las cuales quieren fundamentar una sociedad futura libre, justa, participativa.

Para que un programa de Gobierno o de partido pueda ser valorado en todas sus implicaciones, está obligado a esclarecer al máximo tanto sus fórmulas de participación política, económica y social cuanto sus posiciones en el plano de la educación, de la información, de la familia, de la religión y de los valores superiores del hombre. «No pertenece ni al Estado ni a los partidos políticos que se cerraran sobre sí mismos el tratar de imponer una ideología con medios que desembocaran en la dictadura de los espíritus, la peor de todas»<sup>4</sup>.

## La consulta al pueblo

6. Entre las diversas formas de participación de la comunidad política y de los ciudadanos en la gestión de la vida pública, tiene importancia peculiar el ejercicio del derecho del voto. Este tema presenta especial interés entre nosotros en el momento actual, dado que su ejercicio en diversas formas está previsto para un futuro próximo.

---

<sup>3</sup> CONC. VAT. II, Const. past. *Gaudium et spes* [GS] 74.

<sup>4</sup> OA 25.

En el contexto político actual, el ejercicio del derecho del voto ha de constituir, sea cual fuere el modo de realizarse y los resultados que se sigan, un acontecimiento que fije hitos importantes en la marcha del país y en la evolución de su proceso político. Puede suponer un decisivo paso hacia adelante en la búsqueda de fórmulas nuevas de convivencia política; podría dar también origen a lamentables frustraciones, con consecuencias difíciles de medir.

La gravedad del hecho de votar o no votar, de votar de una u otra manera, exige en su planteamiento, por el poder público, una gran dosis de fiabilidad y de credibilidad. A la autoridad corresponde plantear el ejercicio del voto con las garantías necesarias para que la conciencia de los ciudadanos se sienta realmente comprometida.

Ante todo, el voto ha de recaer sobre problemas que realmente interesen a la comunidad en orden a orientar y consolidar el futuro político del país. El desplazamiento de los centros de interés hacia objetivos que no respondan a la voluntad de la comunidad política desvirtuaría la razón de ser del voto y haría menos consistente la responsabilidad ética inherente al ejercicio del mismo.

Es claro que todo ello no es posible más que en un clima de libertad, de confrontación honesta y de respeto a las posiciones contrapuestas, tanto por parte de los ciudadanos y de los diversos grupos políticos como por parte de la misma autoridad pública.

Solamente una respuesta libremente dada puede ofrecer las garantías suficientes para afirmar que la comunidad política ha querido comprometerse con el resultado de sus decisiones.

## El ejercicio del voto

7. Los ciudadanos convocados a emitir su voto han de medir en conciencia su grave responsabilidad social. Se encuentran ante un acto consciente y maduro que requiere información y discernimiento sobre programas, métodos y personas, con referencia al bien de la comunidad, razón suprema de los comicios.

La madurez en la emisión del voto acredita la calidad cívica de un electorado, en tanto que el apasionamiento, el gregarismo o la contradicción con las propias creencias desvirtúan la actuación de los electores, con daño personal y social.

El ejercicio del voto no es separable del cuadro de valores y convicciones que definen a una persona. Quienes profesan la fe cristiana y quieren conducirse como miembros de la Iglesia han excluido el apoyo a programas o grupos que pretenden construir la sociedad sobre la violencia y el odio, sobre la supresión de las libertades y de los derechos humanos, sobre la eficacia como ley suprema, sobre el lucro como ideal de vida.

No siempre es fácil el discernimiento exacto de un proyecto político ni aislar dentro del mismo sus valores y contravalores, por lo que la prudencia habrá de regir en cada caso la última decisión al respecto. Siendo verdad que tal decisión corresponde a la conciencia personal, no es menos cierto que, para el creyente, el juicio de su conciencia no es separable de la lógica de la fe ni del magisterio de la Iglesia.

Creemos oportuno recordar aquí lo firmado por la Conferencia Episcopal Española en diciembre de 1975: «Los cristianos tienen libertad para escoger las fórmulas o inscribirse en las corrientes que consideren más idóneas para el logro eficaz de los valores que promueven, con tal de que no sean opuestas, ni en programas ni en métodos, a los postulados evangélicos»<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Comunicado de la XXIII Asamblea Plenaria: *Ecclesia* n. 1.771, de 27-12-1975.

## Partidos y bien común

8. Una vez expresada, en comicios legítimos, las posiciones políticas de la sociedad, la mayoría que obtiene el poder no puede olvidar los derechos inherentes a las personas, grupos, culturas y pueblos minoritarios, incapaces de afirmar sus derechos por la mera fuerza del número. La solución honesta de estos problemas contribuirá a cerrar el paso, o al menos a descalificar, las reacciones violentas de cualquier grupo.

En todo caso, todos los sectores o partidos políticos, si no quieren traicionar su propia razón de ser y los motivos que justifican su existencia, habrán de buscar el bien común de la colectividad política. Ni siquiera el mismo carácter conflictivo que con frecuencia revisten las relaciones sociales puede justificar que, en el ejercicio del poder político, los grupos o partidos dejen de lado los intereses comunes en aras de los propios.

Este salto difícil del bien particular al bien común será el precio que ha de pagar la libertad reconocida a los grupos y partidos si no se quiere convertir a la sociedad en campo de batalla política de intereses particulares y egoístas.

## II. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

9. Las horas decisivas de cambio político que vive nuestro país han venido a coincidir con una larga y profunda crisis económica de radio supranacional, agravada entre nosotros por una fuerte presión inflacionista, con duras repercusiones sociales. Desde hace más de dos años, y con efectos crecientes, esta crisis pone a prueba nuestro temple humano, nuestra solidaridad fraterna y nuestra capacidad creadora<sup>6</sup>.

El plano político y el social se interfieren y reclaman mutuamente. España no debería olvidar los errores de etapas pasadas, en las que las simples soluciones políticas, sin sustituir estructuras sociales injustas, terminaron por agravar, a la larga, los males endémicos de la sociedad. Y es claro a todas luces que el decisivo proceso político que aborda en estos momentos nuestro país quedará cuestionado y comprometido si no lleva aparejada la mutación profunda de determinadas estructuras socioeconómicas.

En campo tan vasto, seleccionamos cuatro puntos que se imponen a la atención de todos: el paro obrero, la conflictividad laboral, la reforma sindical y la situación agraria.

### El paro forzoso: la dimensión del problema

10. Destaca, por su gravedad social, el aumento del paro forzoso hasta cotas que no se recordaban desde hace mucho tiempo. Las cifras del Instituto de Estadística, consideradas a veces como inferiores al desempleo real por otros organismos oficiales, nos hablan de 714.000 personas (un 5,25 por 100 de la población activa) en situación de paro durante el primer trimestre del año en curso. Se trata de un cómputo medio, pues la proporción de parados en determinadas regiones es mucho más alarmante<sup>7</sup>.

Indudablemente, son los trabajadores menos cualificados los más castigados por el paro, tanto por ser los numéricamente más afectados cuanto por su falta de recursos para defenderse de tal situación. Particularmente penosa es la de los emigrantes que han perdido, lejos de su país, el puesto de trabajo que tantos sacrificios les costó alcanzar. Y otra gravedad con respecto a situaciones

---

<sup>6</sup> Véase nuestra declaración *Actitudes cristianas ante la actual situación económica*.

<sup>7</sup> En Andalucía, Cádiz ocupa el primer lugar, con un 15,88 por 100; Málaga, con 13,88; Sevilla, con 13,44; Córdoba, Huelva y Granada, con porcentajes respectivos del 12,26, 12,15 y 11,93.

anteriores viene dada por el hecho de que se ven seriamente amenazados por el paro forzoso grupos y profesiones que anteriormente no corrían tales riesgos: intelectuales, profesores, técnicos, etc.

Aparte de las dificultades de orden material que provoca el desempleo, que se traducen en situaciones de verdadera angustia, todos los parados experimentan las consecuencias psicológicas de su inactividad forzosa al sentirse frustrados e inútiles, carentes de un medio indispensable para su realización personal. Como han dicho recientemente los obispos del sur de España, el paro lleva consigo una tragedia personal, familiar, social, espiritual y moral<sup>8</sup>.

Frente a tan dura realidad, constituye un contraste doloroso y escandaloso el tono de vida fácil y de provocador derroche en que se sitúan alegremente tantas otras personas. ¿Cómo no sentir sacudida la conciencia creyente y la solidaridad fraterna ante tan triste situación?

## Remediar causas y efectos

11. Al Estado corresponde, en primer término, la adopción de medidas eficaces; para ello habrá de considerar como un objetivo prioritario la protección del derecho al trabajo, tan íntimamente unido al derecho a la vida. Otros programas, por legítimos que sean, habrán de posponerse a esta urgencia inaplazable.

Para hacer frente a estas responsabilidades no puede quedarse sola la Administración estatal. Tiene el derecho y el deber de recabar colaboraciones financieras, técnicas y asesoras del cuerpo social, sometiendo a control sus propias decisiones y la ejecución de las mismas. En suma, la superación del paro ha de constituir un empeño auténticamente comunitario.

Cierto que el problema del paro no es exclusivo de nuestro sistema, y que presenta aspectos tan complejos a nivel nacional e internacional que cualquier simplismo o demagogia deben ser desautorizados. Pero sí es verdad que el amor fraterno debe impulsarnos también a atacar las raíces de los problemas y no sólo sus efectos. Es hora de plantearse seriamente una acción de reforma en profundidad de la que nadie debe ser excluido.

Todos sabemos las dificultades experimentadas por numerosas empresas en este tiempo de crisis; comprendemos las agobiantes responsabilidades del ejercicio de la actividad empresarial. Los empresarios, por su parte, no pueden olvidar que su actividad económica está sometida al bien de toda la comunidad y que el servicio a los hombres pasa por encima de la rentabilidad económica, sin que necesariamente tengan que oponerse.

## La conflictividad laboral; toma de conciencia obrera

12. El índice de conflictos laborales se ha elevado considerablemente a partir de la crisis económica y de los nuevos supuestos de la situación política.

Sobre esta situación de fondo inciden los grupos políticos y las distintas ideologías, que tienden a crear conciencia aguda de la situación y suscitan en los trabajadores una actitud global a favor de reivindicaciones más amplias que las demandas laborales inmediatas.

La dinámica de los conflictos y la agudización de las situaciones van provocando en los trabajadores una toma de conciencia respecto del sistema económico y del régimen político. Lo que comenzó por reivindicaciones salariales, acaba en peticiones de intervención en la gestión de las empresas o en objetivos de trascendencia política.

---

<sup>8</sup> Nota pastoral de los obispos del sur de España sobre el paro obrero de la región. Separata del Boletín del Arzobispado de Sevilla, mayo de 1976.

No es de extrañar la aparición de objetivos políticos en los conflictos laborales. Algunos de ellos coinciden con las aspiraciones a las que es sensible el conjunto de la población; otros se consideran necesarios en la medida en que el régimen político aparece como el apoyo más sólido de un sistema económico en el que los trabajadores se sienten marginados.

La doctrina conciliar sobre la justificación moral de la huelga se expresa en este texto de la constitución Iglesia-mundo:

«En caso de conflictos económico-sociales hay que esforzarse por encontrarles soluciones pacíficas. Aunque se ha de recurrir siempre primero a un sincero diálogo entre las partes, sin embargo, en la situación presente, la huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo, para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores. Búsquense, con todo, cuanto antes, caminos para negociar y para reanudar el diálogo conciliatorio» (GS n. 68, 3°).

### Legalización de la huelga

13. Ante esta realidad, hemos de recordar, ante todo, que, si queremos de verdad caminar hacia una sociedad más justa, es indispensable que las disposiciones legales ofrezcan cauces adecuados para el ejercicio del derecho a la huelga laboral. Este derecho debe ser claramente reconocido y plasmado en disposiciones legales que aseguren su efectividad, sin temor a represalias y sanciones. Como recurso a la fuerza que es y en atención a sus repercusiones sociales, la huelga debe ser reglamentada, pero sin que una normativa angosta la convierta en inoperante.

La distinción entre huelgas simplemente laborales y huelgas políticas tiene algún sentido, pero no revela exactamente el cuadro de las huelgas que se producen en la actualidad.

### Huelgas con implicación política

14. La actividad económica y los programas sociales no discurren al margen de las decisiones de la autoridad pública; los Estados intervienen en el proceso económico a través de medidas que van configurando una determinada política social, con la que los trabajadores pueden estar en desacuerdo. En tales casos, sus reivindicaciones adquieren un cierto carácter político, que no debe interpretarse, sin más, como razón suficiente para situar fuera de la ley la huelga así originada.

Negar, sin más, la legitimidad de una huelga por su implicación política podría significar la simple negación de la legitimidad de la huelga.

Con todo, es necesario recordar que el recurso a la huelga no debe ser instrumento normal para el logro de objetivos políticos claramente extralaborales. La expresión de la voluntad popular mediante cauces políticos idóneos ha de ser el camino natural por el que los ciudadanos configuren un orden económico-social donde puedan desarrollar su actividad laboral y conseguir los objetivos totales de la vida en sociedad.

### El recurso a la fuerza

15. Consideramos un deber advertir a todos sobre los peligros inherentes a la utilización de la fuerza como supremo árbitro de los conflictos. La ejercen los empresarios cuando, prevaliéndose de su situación, imponen condiciones opuestas a la justicia o despiden a los trabajadores que más se han distinguido en la lucha por reclamaciones justas.

También los trabajadores sucumben a la misma tentación cuando, cediendo a determinadas presiones, formulan peticiones que ningún sistema económico podría satisfacer en las condiciones presentes.

Es cierto, por último, que nadie tiene derecho a eludir sus deberes de solidaridad en el esfuerzo común por el logro de unas aspiraciones justas o de unas reivindicaciones racionales; pero hay que mantener también a toda costa, a propósito de la coacción impuesta por los llamados «piquetes de huelga», la libertad de los trabajadores y de los diversos grupos sindicales para decidirse en cuestiones discutibles, en cuya solución cabe emplear medios diversos y hasta contrapuestos.

### El nuevo ordenamiento sindical; una reforma urgente

16. Escogemos el capítulo sindical porque su nuevo ordenamiento legislativo figura en programa a corto plazo y por la trascendencia que tiene en la determinación de las condiciones laborales y en toda la vida económica dentro de un sistema socio-económico de signo capitalista como es el nuestro.

En repetidas ocasiones del pasado, las enseñanzas del Episcopado español, en magisterio aislado o colectivo<sup>9</sup>, mostraron las dificultades que presentaba nuestro sistema sindical para encajar en las enseñanzas sociales de la Iglesia por razón de su unicidad forzada, su limitada representatividad, su vinculación al Estado, su verticalidad poco eficaz para los trabajadores. Lamentábamos, en suma, que no fueran éstos quienes se dieran a sí mismos sus propias asociaciones y ejercieran plenamente en ellas la plenitud de sus derechos, siempre dentro de un marco legal.

### Sindicalismo y libertad

17. Si algún punto ha sido expresado con claridad, es el de la libertad sindical; ésta es una de las enseñanzas fundamentales en materia sindical, aplicación concreta de una doctrina más general: el derecho y el deber de asociación. Derecho y deber, porque sin la participación en grupos o asociaciones, a su vez libres, el hombre no puede defender su dignidad y libertad.

La libertad sindical exige, como mínimo esencial, la autonomía en su organización; atenta a la auténtica libertad sindical la injerencia en el sindicato de todo elemento exterior, sobre todo del Estado. Autonomía que en manera alguna excluye el sometimiento de los sindicatos a los imperativos de la convivencia, como en el caso de cualquier otra organización.

La libertad sindical queda mermada y a veces manipulada, como demuestra la experiencia, cuando condicionan su actuación intereses políticos e ideológicos extraprofesionales o cuando se convierte la solidaridad de un sector social en insolidaridad sistemática o implacable contra los otros, impidiendo la convivencia social con daños que revierten sobre los propios trabajadores. Un instrumento reivindicativo como es el sindicato no puede por menos de ser firme y conquistar con esfuerzo nuevas cotas para el mundo del trabajo, pero sabiéndose parte de una comunidad social a la que todos pertenecen.

### Sindicalismo y unidad

18. Defender la unidad o pluralidad sindical puede hacerse desde distintos presupuestos, pero no basándose en la doctrina social de la Iglesia.

---

<sup>9</sup> *Principios cristianos relativos al sindicalismo*. Documento de la XII Asamblea de Conferencia Episcopal Española: *Ecclésia*, 3 de agosto de 1968. Cuando se hizo público el proyecto de Ley Sindical, convertido en ley sin modificaciones fundamentales, nuestra Comisión Episcopal de Apostolado Social declaró en nota pública que el proyecto «no recogía satisfactoriamente los principios y criterios de la doctrina social de la Iglesia sobre libertad, autonomía y representatividad sindical».



Si se respeta auténticamente la libertad sindical, el que haya unidad o pluralidad es facultativo de las asociaciones.

La unidad favorece la eficacia; por eso gana aceptación la tendencia a la libre unión de los sindicatos; pero una unidad impuesta por un grupo o por el Estado niega el derecho fundamental de libertad. Unidad impuesta y libertad son contradictorias; pero la unidad libre puede ser coherente con el principio de libertad.

## La situación agraria. Un sector vital y marginado

19. Las voces escuchadas en un reciente congreso nacional de los hombres del campo y la persuasión común de todos nuestros conciudadanos dan por sabido que el sector agrario es el más desamparado entre los que sustentan la economía y la vida del país. El tema merece, para nosotros, un tratamiento a fondo, que esperamos darle en su día, limitándonos hoy a recordar su existencia y su gravedad.

No es consuelo ni solución el que este dato se registre también en otras naciones. Muy por el contrario, la escasez de productos alimenticios es una amenaza para el planeta, y demanda en todas partes soluciones enérgicas de los gobiernos y de las fuerzas sociales. Parece como si nos diésemos cuenta, de pronto, de algo tan elemental como que la subsistencia física del hombre y de la especie se apoya en los productos agrícolas y ganaderos. Se impone en todas partes, después de una arrolladora tecnificación industrial, algo así como una vuelta a la madre tierra, con la que no es posible romper el cordón umbilical.

No abogamos, como es lógico, por una regresión nostálgica e imposible a las culturas rurales, sino por un tratamiento moderno del sector agrario, tanto por justicia distributiva como por instinto de supervivencia. A los quince años de la encíclica *Mater et Magistra* conservan plena actualidad las palabras de Juan XXIII:

«Ante un problema de tanta importancia, que afecta a casi todos los países, es necesario investigar primeramente los procedimientos más idóneos para reducir las enormes diferencias que en materia de productividad se registran entre el sector agrícola y los sectores de la industria y de los servicios; hay que buscar, en segundo término, los medios más adecuados para que el nivel de vida de la población agrícola se distancie lo menos posible del nivel de vida de los ciudadanos que obtienen sus ingresos trabajando en los otros sectores aludidos; hay que realizar, por último, los esfuerzos indispensables para que los agricultores no padezcan un complejo de inferioridad frente a los demás grupos sociales, antes, por el contrario, vivan persuadidos de que también dentro del ambiente rural pueden no solamente consolidar y perfeccionar su propia personalidad mediante el trabajo del campo, sino además mirar tranquilamente el porvenir»<sup>10</sup>.

## La reforma, siempre aplazada

20. Remitiéndonos a la apreciación común, en España sigue pendiente la reforma agraria, no menos profunda en sus exigencias que la sindical o la fiscal. Ello afectaría a las estructuras de la propiedad, tan marcadas todavía en algunas regiones por la posesión latifundista de escasas personas, frente a la generalidad de la población sin más riqueza que los propios brazos. De estas familias campesinas y trabajadoras, que constituyen la raíz y como la sustancia de nuestro ser histórico, se han nutrido, por millones de personas, las corrientes migratorias hacia suburbios urbanos y países extranjeros.

Sin desconocer que todo desarrollo económico –o, al menos, todo progreso industrial– parece llevar consigo un trasvase de población de la agricultura a la industria y a los servicios, del campo a la

---

<sup>10</sup> MM 125.

ciudad en definitiva, nos preguntamos, no obstante: ¿podemos dejar que operen ciegas estas leyes sociológicas, cuando acarrear tantos sufrimientos humanos y arrasan en su curso tantos valores? ¿Está tan demostrado que una acción política preferencial, o al menos equitativa, hacia el sector agrario es menos rentable, en un sentido profundo, para la comunidad nacional?

Como pastores de la Iglesia no nos compete precisar lo que es una política de inversiones, de ordenación de la propiedad, de industrialización agraria, de comercialización de productos, de contención poblacional, de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Pero permítasenos insistir, antes de cerrar esta exhortación, más que en los medios, en los fines: en los factores humanos y valores humanísticos que aquí se ventilan.

Por un imperativo de estricta justicia, porque el desarrollo industrial ha sido sufragado, en parte, con divisas de emigrantes o de exportaciones agrícolas, los poderes públicos, la banca y el sector empresarial deben apoyar, sin demora y con mayor decisión que hasta el presente, al sector agrario.

Entre tanto es obligado dedicar todos los recursos posibles para dotar a las poblaciones rurales de los servicios sanitarios, educativos, culturales y religiosos accesibles hoy a otros sectores ciudadanos.

A todos nos incumbe el deber de devolver la esperanza e incorporar plenamente a la comunidad nacional a los hombres del campo. El patrimonio de virtudes y de valores que ellos representan pertenece al activo de nuestro país y puede empobrecernos mucho su liquidación alocada.

Subrayemos, por último, que la atención estatal o empresarial a un sector determinado no puede revestir, en una sociedad democrática, tintes paternalistas o verticales. La promoción integral del mundo agrario debe ser protagonizada por los propios campesinos y agricultores, a los que desde fuera deben quitárseles impedimentos y facilitárseles subsidios para que se incorporen activamente al desarrollo de la comunidad.

### III. CONSIDERACIÓN FINAL: EL SERVICIO A LA COMUNIDAD

#### Construir juntos el futuro

21. Deseamos cerrar estas reflexiones con unas palabras de estímulo que brotan de nuestra esperanza cristiana y se fundan también en la confianza que nos merecen los hombres y mujeres de nuestro pueblo, llamados, en una hora decisiva, a construir solidariamente su propio futuro.

Todos a nivel de ciudadanos, muchos por imperativos profesionales —educadores, economistas, empresarios— y unos pocos por su vocación pública, en el ámbito político o en el sindical, estamos comprometidos, de uno u otro modo, en esa empresa colectiva. Los pastores de la Iglesia, obispos y sacerdotes, no desconocemos nuestras responsabilidades al respecto, llamados a inspirar la convivencia colectiva con el fermento evangélico de la caridad y de la justicia. Queremos que la Iglesia sea siempre ámbito de comunión en una sociedad pluralista y luz de verdad que ayude a los hombres a caminar libremente.

#### La vocación política

22. Y terminamos con estas palabras conciliares:

«La Iglesia alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública y aceptan las cargas de este oficio... Quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer este arte tan difícil y tan noble que es la política, prepárense para ella y procuren ejercerla con olvido del propio interés y de toda ganancia venal. Luchen con integridad moral y con prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un

solo partido político; conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos»<sup>11</sup>.

9 de julio de 1976

---

<sup>11</sup> GS 75.